

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 151

25 de junio de 2017

Presentada por la señora *Venegas Brown*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar al Comité Olímpico de Puerto Rico la cantidad de ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y siete dólares (\$138,267.00); provenientes de los balances disponibles de la Resolución Conjunta 110-2014 inciso (10) subinciso (n) y la Resolución Conjunta 146-2013 inciso (7), subinciso (c); con el fin de ser utilizados para la compra e instalación de abanicos industriales y el reemplazo de gradas, en las instalaciones de la Federación Puertorriqueña de Gimnasia ubicadas en el Centro Nacional de Entrenamiento Manuel Carrasquillo Herpén de Carolina, autorizar el pareo de fondos y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Puertorriqueña de Gimnasia por años ha sido la encargada de producir atletas talentosos, que se esfuerzan día a día para cumplir sus sueños de representar a Puerto Rico en Competencias Nacionales e Internacionales. Atletas con valores de solidificar la filosofía de la vida del Olimpismo que se enfatiza en el rol del deporte como instrumento en la educación de los jóvenes, su impacto social y su misión pacífica y moral. Esta filosofía académica se centra en la excelencia, la amistad, el trabajo en equipo y el respeto.

Además, el deporte, y en especial el de la Gimnasia, es parte del desarrollo económico y social de nuestros jóvenes en Puerto Rico. Con énfasis en la práctica de cuatro (4) disciplinas distintas: gimnasia artística femenina, gimnasia artística masculina, gimnasia acuática y gimnasia de trampolín, mensualmente cerca de 500 jóvenes visitan las instalaciones de la Federación en la

cancha Manuel Carrasquillo Herpén de Carolina, los siete (7) días de las semanas en busca de mejorar y desarrollarse es esta disciplina.

A tales efectos, y conscientes de la crisis económica que aqueja nuestro país, no podemos olvidar la necesidad de fomentar el olimpismo como instrumento de desarrollo, educación y formación de nuestros jóvenes. Con esto en mente, estimamos necesaria la inversión de \$138,267.00 dólares, con el propósito de mejorar las facilidades que cerca de seis (6) mil atletas puertorriqueños, que año tras año, utilizan para realizar sus entrenamientos y ofrecer así un espacio cómodo y seguro para la realización de competencias y el aprovechamiento del público general.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para asignar al Comité Olímpico de Puerto Rico la cantidad de ciento
2 treinta y ocho mil doscientos sesenta y siete dólares (\$138,267.00); provenientes de los
3 balances disponibles de la Resolución Conjunta 110-2014 inciso (10) subinciso (n) y la
4 Resolución Conjunta 146-2013 inciso (7), subinciso (c); con el fin de ser utilizados
5 solamente para la compra e instalación de abanicos industriales y el reemplazo de gradas, en
6 las instalaciones de la Federación Puertorriqueña de Gimnasia ubicadas en el Centro Nacional
7 de Entrenamiento Manuel Carrasquillo Herpén de Carolina, a ser distribuidos de la siguiente
8 manera:

9 (a) \$41,000.00. - para la compra de equipo y materiales necesarios para la
10 inquisición e instalación de abanicos industriales en las facilidades

11 (b) \$97,267.00. - para la compra e instalación de 15 filas de gradas para una
12 capacidad máxima de 745 personas.

13 Sección 2.-Se ordena al Comité Olímpico de Puerto Rico someter un informe
14 trimestral a la Asamblea Legislativa, por medio de sus Secretarías, al Presidente de la
15 Comisión de Juventud, Recreación y Deporte del Senado de Puerto Rico y a la Contralor de

1 Puerto Rico que evidencie y certifique la utilización de los fondos aquí asignados para los
2 propósitos exclusivamente contemplados.

3 Sección 3.-Se autoriza al Comité Olímpico de Puerto Rico a parear los fondos
4 asignados, con aportaciones municipales, estatales, federales y/o privadas.

5 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
6 su aprobación.